

 CLUB MILITAR	NOTIFICACIÓN POR AVISO	Código: GS-P04-F03 Versión: 1 Fecha 04/08/2022 Página 26 de 1
---	-------------------------------	--

Bogotá, D. C., 07 de junio de 2024

El Club Militar, en cumplimiento de la Ley 1437 de 18 de enero de 2011, que se emite CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO y de administración y dar alcance al artículo 69. Notificación de aviso, que cita cuando se desconoce la información sobre el destinatario, el aviso, con una copia del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en cualquier caso en un lugar de acceso al público de la entidad respectiva por el término de cinco 5 días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al final del día siguiente a la retirada del aviso

Por lo anterior, el Club Militar procede a notificar por medio del presente AVISO a:

- Señora FADHIA SANCHEZ, mediante el documento 234/517 de fecha 04 de junio de 2024, solicitud radicada por Formulario PQRSD No 1-24-00001346.

Teniendo en cuenta que se desconoce la información sobre el destinatario, se dispone a fijar el presente aviso con copias integras de las respuestas, el día 11 de junio de 2024 a las 08:00 am y se desfija el 17 de junio de 2024 a las 5:00 pm en la Página Web del Club Militar-Ciudadano- Notificaciones por Aviso

Para todos los efectos la notificación del presente aviso se entenderá formalmente surtida a partir del 18 de junio de 2024.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.


Teniente Coronel (RA) **JORGE ELMER CALDERON BERMUDEZ**
Coordinador Grupo Misional Atención Integral al Socio
Correo electrónico atencionalciudadano@clubmilitar.gov.co

Elaboró: PD. Yenni Peñalza R.


CM.234 -517

Bogotá D.C. 04 de junio de 2024

Señora
FADHIA SANCHEZ

Asunto: Respuesta Felicitación 1-24-00001346

Respetada señora Fadhia Sanchez

Reciba un cordial y caluroso saludo por parte de la Coordinación de Grupo de Gestión de Talento Humano del Club Militar, en atención a su felicitación del día 27 de mayo a la Señora Erika Marcela Hernández AASD Auxiliar de enfermería del Club Militar Sede Principal, me permito emitir respuesta:

Para nosotros es importante que nuestros socios, familiares e invitados reciban una excelente y oportuna atención. Así mismo es gratificante recibir estas felicitaciones hacia nuestro personal de enfermería que está calificado para atender las situaciones que se presenten en primeros auxilios, quienes día a día brindan la atención con dedicación desde el respeto y la ética profesional, hacia nuestros socios, familiares e invitados contribuyendo al cuidado ante las situaciones inesperadas de salud.

Agradecemos su felicitación, ya que nos ayuda a resaltar la labor de nuestros funcionarios y/o contratistas, es preciso resaltar que se le hará extensiva la felicitación en su hoja de vida y/o contrato.

Esperamos seguir disfrutando de su grata compañía en el Club Militar en próximas oportunidades.

Cordialmente,



PD. MAYID ORTIZ BAUTISTA
Coordinadora Grupo de Gestión de Talento Humano.